



# Constancia de No trámite

Secretaría del Ayuntamiento >> Jurídico >> Junta Municipal de Reclutamiento

---

Constancia que posibilita a los ciudadanos nacidos en esta ciudad para que trámiten su cartilla del Servicio Militar Nacional en la ciudad que residen en la actualidad.

---

## Información

<b>Vigencia</b>	N/A
<b>Tipo de Resolución</b>	3 días hábiles
<b>Costo</b>	Sin costo
<b>Plazo de respuesta</b>	3 días hábiles

---

## Requisitos

- 1.- Solicitud por escrito, dirigido a la Titular de la Junta Municipal de Reclutamiento, Lic. Alejandra Garza Sosa. Original y copia
  - 2.- Identificación oficial del solicitante INE. Copia.
  - 3.- Acta de Nacimiento reciente del solicitante. Copia.
- 

## Proceso

- 1.- El ciudadano presentar la solicitud por escrito con los documentos requeridos.
- 2.- El servidor público, recibe la documentación y ordena búsqueda en las listas que correspondan a su edad.
- 3.- El servidor público, al no encontrar constancia de que el ciudadano haya realizado el servicio militar en esta ciudad y ordena la elaboración de la constancia.
- 4.- El servidor público entrega al ciudadano la constancia.
- 5.- El ciudadano recibe la Constancia.



---

## Marco Jurídico

### Del Trámite

Artículo 11, 16, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional; 6, 11, 13 inciso f) y 25 del Reglamento de la Administración Pública Municipal

### Del Costo

N/A

## Quejas y Denuncias

### Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

**Responsable** Lic. Pablo Florencio Fermín

**Domicilio** Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300

**Teléfono/Fax** 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213

**Correo electrónico** quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

**Nota:** La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.